

TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

Área Profesional: Electromecánica de vehículos

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(TMVG0310) MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, DE SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL (RD 1540/2011, de 31 de octubre, modificado por el RD 626/2013 de 2 agosto)

Competencia General: Realizar operaciones de mantenimiento del motor y de los sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad en maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil, aplicando las técnicas y procedimientos establecidos por el fabricante, consiguiendo la calidad requerida y en condiciones de seguridad.

Nivel	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados
2	TMV266_2 MANTENIMIENTO DEL MOTOR Y DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS, DE SEGURIDAD Y CONFORTABILIDAD DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, DE INDUSTRIAS EXTRACTIVAS Y DE EDIFICACIÓN Y OBRA CIVIL. (RD 815/2007 de 2 de julio)	UC0629_2	Mantener motores Diesel	<ul style="list-style-type: none"> – Electromecánico/a ajustador y/o reparador de maquinaria agrícola en general. – Electromecánico/a reparador de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil. – Electromecánico/a ajustador de equipos de inyección Diesel. – Verificador/a de maquinaria agrícola e industrial. – Operario/a de empresas dedicadas a la fabricación de recambios. – Vendedor-a/distribuidor –a de recambios y equipos de diagnosis – 5220.1295 Dependiente de recambios y accesorios de automóvil. – 7401.1070 Mecánico/a-Ajustador/a de motores diesel (vehículos). – 7401.1081 Mecánico/a-Ajustador/a de motores en maquinaria pesada, agrícola y/o industrial autopropulsada. – 7401.1081 Mecánico/a-Ajustador/a de maquinaria agrícola, en general. – 7403.1160 Mecánico/a reparador/a de maquinaria agrícola, en general. – 8201.1066 Montador/a-Ajustador /a de maquinaria agrícola, en general.
		UC0853_2	Mantener los sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad, de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil	

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CORRESPONDENCIA CON EL CATÁLOGO MODULAR DE FORMACIÓN PROFESIONAL					Duración	
Código	Módulos formativos	Horas	Código	Unidades formativas	Horas	Máx. horas distancia
MF0629_2	Motores diesel	210	UF1617	Mantenimiento de motores térmicos diesel	90	40
			UF1618	Sistemas de lubricación, refrigeración y alimentación de los motores diesel	90	40
			UF0917	Prevención de riesgos laborales y medioambientales en automoción	30	20
MF0853_2	Sistemas eléctricos, de seguridad y confortabilidad, de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil	250	UF1619	Mantenimiento de los equipos de carga y arranque en vehículos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil.	90	30
			UF1620	Mantenimiento de circuitos eléctricos de los sistemas de alumbrado, señalización, cabina y compartimento motor de los vehículos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil	60	20
			UF1621	Mantenimiento de los sistemas de climatización, equipos de audio, telecomunicaciones y redes multiplexadas en vehículos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de edificación y obra civil	70	20
			UF0917	Prevención de riesgos laborales y medioambientales en automoción	30	20
MP0348	Prácticas profesionales no laborales	80			80	
Duración total del certificado de profesionalidad					510	170

CRITERIOS DE ACCESO Y CONDICIONES				PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES O FORMADORAS			
				Acreditación requerida		Experiencia profesional requerida	
						Con Acreditación	Sin Acreditación
MF0629_2	Deberá cumplir alguno de los requisitos siguientes:	UF1617		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Técnico/a Superior de la familia profesional de Transporte y mantenimiento de vehículos Certificados de profesionalidad de nivel 3 del área profesional de Electromecánica de vehículos de la familia profesional Transporte y mantenimiento de vehículos 	2 años	4 años	
	– Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria	UF1618	Debe haberse superado la UF1617				
	– Estar en posesión de algún certificado de profesionalidad de nivel 2.	UF0917					
MF0853_2	– Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel 1 de la misma familia y área profesional	UF1619	Se deben programar de manera secuencial	Competencia docente de acuerdo con la regulación que se establezca	2 años	4 años	
	– Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o haber superado las correspondientes pruebas de acceso a ciclos de grado medio	UF1620					
	– Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años	UF1621					
	– Tener, de acuerdo con la normativa que se establezca, los conocimientos formativos o profesionales suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación	UF0917					

ESPACIO FORMATIVO	Superficie m2 15 alumnos/as	Superficie m2 25 alumnos/as
Aula de gestión	45	60
Taller de Vehículos Especiales*	320	520

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD QUE DEROGA

* La maquinaria a utilizar para el mantenimiento de sus motores y sistemas auxiliares podrá ser alquilada